

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-09-2023. Informo al señor Juez que la EPS SANITAS aporta nueva dirección para notificar al demandado GENARO CAMPUZANO CASTRO y los BANCOS contestaron.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2468
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00504-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: PAULA JANETH MARULANDA BOTERO
DEMANDADO: GENARO CAMPUZANO CASTRO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado GENARO CAMPUZANO CASTRO en la nueva dirección:

Correo electrónico: gcampuzano715@gmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

De otro lado se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta a la medida de embargo procedente de los BANCOS SUDAMERIS y BANCO W, para los fines que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario